



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Tic

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 013 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 23 FEB 2021

**VISTO:** El Informe Nº 141-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-DE con Reg. Doc. Nº 1772225 y Reg. Exp. Nº 1343167, el Informe Nº 130-2021/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HD-HVCA-OA y demás documentación adjunta en siete (07) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1000 GOB.REG. HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 1000 GOB.REG. HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, el señor Edgar Curasma Sánchez desempeña el cargo de Jefe de la Oficina de Administración quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Haydee Hidalgo Guevara desempeña el cargo de Jefa de la Unidad de Tesorería quien hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1000 GOB.REG. HUANCAVELICA – HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo al Hospital Departamental de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

RBH/cgme

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*Maciste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA  
PROVINCIA : 01 HUANCVELICA  
ENTIDAD : 01 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA [1000]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
43199881	CURASMA	SANCHEZ	EDGAR	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23261543	HIDALGO	GUEVARA	HAYDEE	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
23204042	CAPANI	HUAMAN	CRISTINA	SUPLENTE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO
40856549	HUAYRA	CANALES	ENVER	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	AUTORIZADO